



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

6 0 0 0 1 8 4

CIRCULAR

Yopal, 30 de agosto de 2019.

PARA: Directivos Docentes – Docentes de todas las Instituciones Educativas

ASUNTO: Procedimiento designación de Docentes por Banco de Excelencia.

Cordial saludo:

Me permito informar el procedimiento a seguir para la designación de docentes a través de la plataforma Banco de la Excelencia del Ministerio de Educación Nacional:

- Una vez se produzca acto administrativo de terminación de vinculación laboral, reubicación y/o traslado, retiro o renuncia al cargo de docente, se procede a notificar al docente (este procedimiento tiene un tiempo estimado de 5 días).
- Seguidamente, una vez notificado el docente de la situación administrativa, internamente se procede con la novedad a nomina para ser cargada en el aplicativo Humano. (3 días).
- Luego, el administrador del Sistema Humano genera un reporte de vacantes de Banco de Excelencia, el cual es remitido vía correo electrónico al funcionario encargado del aplicativo Banco de Excelencia del Ministerio de Educación Nacional, para que proceda al cargue de la vacante en la plataforma (3 días).
- Cargada la vacante a proveer, se procede a preseleccionar y agendar al docente que arroja el aplicativo Banco de la Excelencia, de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución No. 6312 de 2006 y sus modificatorias, este proceso consiste en citar al docente para que se presente en esta Secretaría para validar documentación (3 días).
- Luego de la presentación del docente en esta Secretaría, revisada toda la documentación y que cumpla con los requisitos exigidos, se continúa con el proceso de nombramiento. Adicional a lo ya comentado, el docente debe cumplir con otros requisitos como: afiliación a salud, examen de ingreso, afiliación a caja de compensación y curso de inducción, (2 días).
- Finalmente se procede a la elaboración, revisión jurídica y suscripción del acto administrativo de nombramiento, para numeración y posesión del docente (2 días).
- Finalizado el proceso de nombramiento, el docente debe presentarse a la Institución Educativa al día siguiente de la posesión.

En este orden de ideas, resulta pertinente que los Directivos Docentes – Docentes y personal administrativo, conozcan de primera mano el procedimiento a seguir para la designación de un docente a través del aplicativo Banco de la Excelencia, además debe aclararse que si un docente preseleccionado no asiste, no cumple o no se presenta a citación para validar documentación, también demora el nombramiento de la vacante a



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

600 0184

proveer. La invitación es a que de manera asertiva, se socialice la realidad del proceso a la comunidad educativa y de esa manera mitigar las inconformidades que se generan en la demora para la designación de un reemplazo, el cual obedece a trámites administrativos imposibles de obviar, pero manifestamos nuestro compromiso de seguir trabajando por las comunidades educativas de nuestro Departamento, para que en el marco nuestra responsabilidades, seguimos mejorando para contar con los docentes inclusive antes de los tiempos aquí mencionados.

Cordialmente,

CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Secretario de Educación de Casanare (E)

Revisó: ~~Roberto Morales Salameca~~ Profesional Especializado SED

Proyecto: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)